

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL GRUPO TRAGSA

El Grupo TRAGSA, en su condición de medio propio de las Administraciones Públicas, y en función de su objeto social y fundacional dispone de información sensible que exige una respuesta rápida y una adecuada custodia de los datos a los que accede. Esta información es un activo que tiene un alto valor para el Grupo TRAGSA y requiere en consecuencia una protección adecuada. La seguridad de la información protege a ésta de un amplio abanico de amenazas para asegurar la continuidad del funcionamiento del Grupo.

La seguridad de la información es concebida como la preservación de:

- Su confidencialidad, asegurando que solo quienes están autorizados pueden acceder a la información.
- Su integridad, asegurando que la información y sus métodos de tratamiento son exactos y completos.
- Su disponibilidad, asegurando que los usuarios autorizados tienen acceso a la información que precisan en función de sus niveles de autorización.

La información y sus procesos, los sistemas y redes que la apoyan, son importantes activos para el Grupo TRAGSA. La disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información son fundamentales para mantener la competitividad, la gestión interna, el cumplimiento de la legalidad y para proteger la imagen institucional del Grupo.

En esta línea, la política del Grupo TRAGSA respecto a la seguridad de la información es establecer una cultura de transparencia, confianza e integridad en su tratamiento, garantizando la disponibilidad de la información tanto internamente como para las Administraciones para las que trabajamos, sin aceptar ningún compromiso que pueda afectar a la seguridad de los productos y servicios que el Grupo TRAGSA suministra, a la vez que se reducen los riesgos identificados a niveles aceptables.

**SCM.01 SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DE LA
INFORMACIÓN: MANUAL DE CALIDAD, GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD DE LA
INFORMACIÓN**

En conjunción con estos principios se establece esta Política de Seguridad de la Información del Grupo TRAGSA, a la que la Dirección otorga su apoyo, comprometiéndose en su desarrollo a implantar las políticas, procedimientos e instrucciones específicas en materia de Seguridad de la Información, de los cuales se derivarán las prácticas, medidas técnicas y organizativas necesarias encaminadas a obtener en su conjunto la seguridad de la información en el Grupo.

Para su consecución, es necesario la participación y el apoyo de cada empleado, que se compromete a aplicar las buenas prácticas de seguridad en las que será instruido, y de la Dirección que se compromete a disponer y proporcionar los medios necesarios para cumplir con los requisitos aplicables a la seguridad de la información y para mejorar de forma continua la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.